

CORRECCIÓN DE ERRORES

Acta de corrección de errores del Acuerdo interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda de la Unión Europea concedida con cargo al Marco Financiero Plurianual para el período 2014-2020 de conformidad con el Acuerdo de Asociación ACP-UE y a la asignación de ayuda financiera a los países y territorios de ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, firmado en Luxemburgo y Bruselas los días 24 de junio y 26 de junio de 2013, respectivamente

(Diario Oficial de la Unión Europea L 210 de 6 de agosto de 2013)

La presente corrección de errores ha sido efectuada mediante el Acta de corrección de errores firmada en Bruselas el 28 de abril de 2014, siendo depositario el Consejo.

En la página 7, en el artículo 11, en el apartado 6:

donde dice: «6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 9 del presente artículo, el Tribunal de Cuentas [...]»,

debe decir: «6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 8 del presente artículo, el Tribunal de Cuentas [...]».
